

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MÁSTER U. EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (Plan antiguo)

CURSO 2025-26

Fecha de publicación: 08-07-2025



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Prácticas Externas II es de carácter obligatorio y forma parte del curriculum del estudiante.

La duración determinada en el plan de estudios es de **300 horas**.

El alumno cuenta con dos tutores que le guiarán para alcanzar las competencias generales y específicas de sus prácticas:

- un **tutor académico**, de la asignatura que será un profesor del máster, responsable de supervisar la calidad de las prácticas y de hacer el seguimiento durante su realización, hasta la evaluación de la asignatura a su finalización.
- un **tutor del centro** de prácticas en el centro sanitario donde las realiza..

III.-Resultados de Aprendizaje

CG03. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.

CE09. Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CE12. Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13. Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano.

CE14. Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad.

CE15. Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental.

CE22. Conocer y cumplir las obligaciones deontológicas de la Psicología en el ámbito sanitario.

CE23. Mostrar un compromiso ético y profesional con respecto a las responsabilidades cívicas, sociales y globales, especialmente en lo concerniente a la igualdad entre las personas y a los valores propios de una cultura democrática y de paz.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Esta asignatura supone una continuidad con la asignatura de Prácticas Externas I, formando un todo competencial.

Todas ellas se llevarán a cabo en dispositivos asistenciales o consorcios formados por varios de estos dispositivos, que cumplan con los requisitos recogidos en la Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio. En su apartado D del anexo 1:

Para poder suscribir el convenio de prácticas externas, los centros o servicios sanitarios deberán cumplir, al menos, con los siguientes elementos básicos:

1. La tasa de actividad del Centro

- deberá ser suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos docentes: mínimo 400 consultas/año y de éstas, 80 nuevas/año. Asimismo, la ratio entre estudiantes en prácticas externas y psicólogo clínico o general que actué como supervisor será máximo 10/1.

2. Recursos materiales específicos acordes con la práctica clínica desarrollada:

- Archivo de historias clínicas: Almacenamiento y manejo que garanticen la confidencialidad.
- Registro informatizado de casos y actividad asistencial.
- Biblioteca: Mínimo de textos básicos para apoyo clínico-terapéutico y/o acceso a fuentes de datos digitales.
- Herramientas para la exploración psicológica (test) y de ponderación clínica (escalas).
- Área física: Disponibilidad de instalaciones polivalentes donde se puedan desarrollar actividades formativas específicas.

3. Organización, gestión interna y control de calidad:

- Normas, escritas y conocidas, sobre la organización interna y, en especial, sobre la coordinación de los diferentes centros o servicios sanitarios, si los hubiere.
- Programación anual por objetivos.
- Memoria anual de actividades.
- Protocolos básicos, actualizados, de aplicación diagnóstica y terapéutica.
- Reuniones periódicas.
- Sesiones clínicas periódicas (mínimo 1/mes)

4. Indicadores de actividad:

Recursos humanos: mínimo dos psicólogos con título de Máster en Psicología General Sanitaria, de especialista en Psicología Clínica o transitoriamente psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias de acuerdo con lo señalado en el apartado 2 de la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.

- Programas / actividades regladas asistenciales en el marco de los programas de actuación establecidos en el Centro. Se podrán considerar algunos de los siguientes:
- Programa de evaluación psicológica.
- Programas de intervención psicológica.
- Programas específicos: adicciones, terapia de pareja, atención a los trastornos de comportamiento del anciano, atención a los trastornos de comportamiento niño y joven, apoyo psicológico a pacientes con patologías crónicas.

5. Organización, seguimiento y evaluación de la práctica externa:

- Tutores designados, de acuerdo a un procedimiento determinado y reacreditados periódicamente, para el seguimiento y evaluación de los profesionales en prácticas.
- Plan específico individual de desarrollo de la práctica externa.
- Registro documentado e individual de la practica.
- Evaluación motivada de la actividad práctica.

El contenido de las prácticas externas varía dependiendo del centro sanitario en el que se realicen.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	F11Lecturas de textos propuestos y trabajo posterior sobre esa lectura.



Tutorías académicas	F01 Tutorización de trabajos
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	F04 Participación y observación de sesiones clínicas. Esta actividad es presencial.
Asistencia a jornadas, eventos, etc.	F05 Participación en seminarios
Otras actividades	F06 Utilización de aplicaciones informáticas específicas
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	F 14 Análisis de casos de forma individual
Otras actividades	F 15 Elaboración de modelos o casos concretos partiendo de ejemplos o conocimientos teóricos
Elaboración de memorias	F16 Elaboración de una memoria monográfica

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	0
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	150
Total de horas de trabajo del alumnado	112,5

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 10	M03 Metodología de descubrimiento. El aprendizaje se produce por experiencia directa del alumno. Puede ser de tipo reproductivo, el docente presenta modelos que el alumnado debe reproducir, o de tipo productivo, el alumnado tiene que elaborar respuestas, situaciones, alternativas, etc. O incluso proponer situaciones o problemas para trabajar ellos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 10	M02 Metodología interactiva Transacción comunicativa entre docente y alumnos. La comunicación puede estar dirigida en gran medida por el docente preguntas y respuestas -o ser más abierta, debate.

VII.-Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

E01	E01 Evaluación continua	40%
E11	E11 Informe del Tutor externo de actividades prácticas	60%

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Legislación aplicable:

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, disposición adicional novena.

Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario.

Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Nombre y apellidos	BORJA MATÍAS POMPA
Correo electrónico	borja.matias@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	CARLOS VARA GARCÍA
Correo electrónico	carlos.vara@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	JUAN ARDOY CUADROS
Correo electrónico	juan.ardoy@urjc.es
Departamento	Psicología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5